



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

Nº 110  
2024 - 4  
Octubre - Diciembre

**Revista de Filosofía**  
Vol. 41, N°110, 2024-4, (Oct-Dic) pp. 8-20  
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela  
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

## Una breve introducción a los tres tipos de ‘parte-todo’ en Tomás de Aquino

**Oscar Rosas Necoechea**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7778-5916>  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Puebla – México  
[oscarsantiago.rosas@upaep.edu.mx](mailto:oscarsantiago.rosas@upaep.edu.mx)

**Jorge Medina Delgadillo**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6530-1902>  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Puebla – México  
[jorge.medina@upaep.mx](mailto:jorge.medina@upaep.mx)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14807069>

### Resumen

A lo largo de toda su obra, Tomás de Aquino desarrolló varias reflexiones respecto a las definiciones y relaciones de las partes y los todos, sin embargo, como la mereología no sería considerada una rama independiente de la filosofía sino hasta muchos siglos después, Tomás nunca sintetizó sus pensamientos en una obra concreta. Este artículo busca realizar esa precisa síntesis retomando los fragmentos más importantes en los que Tomás habla de partes y todos, además de dar una contextualización de las influencias aristotélicas que fundaron la mereología tomista, y relacionarlo con los estudios mereológicos modernos para rescatar lo que el pensamiento del siglo XX le debe a Tomás.

**Palabras clave:** Mereología, Metafísica, Universales, Tomismo, Aristotelismo

### Abstract

Throughout his work, Thomas Aquinas dedicated several reflections towards the definitions and relationships of parts and wholes, however, as mereology would not be considered an independent branch of philosophy until several centuries later, Thomas never synthesized his thoughts into a concrete work. This article seeks to carry out this precise synthesis by focusing in the most important fragments in which Tomás speaks of parts and wholes, in addition to giving a contextualization of the Aristotelian influences that founded Thomistic mereology, and relating it to modern mereological studies aiming to rescue what the general thought of the 20th century owes to Thomas.

**Keywords:** Mereology, Metaphysics, Universals, Thomism, Aristotelianism

---

Recibido 09-08-2024 – Aceptado 15-11-2024

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

## Introducción

La forma en la que Santo Tomás entiende los todos y las partes (su mereología) puede funcionar como una herramienta esencial en la labor de argumentación, puede categorizar términos, reducir ambigüedades o relacionar conjuntos, etc. Si bien las consideraciones de Tomás respecto al tema son muchas, extensas y complejas, su teoría puede resumirse brevemente así (y sólo tocando los puntos más básicos): Hay tres tipos de partes, según Tomás en su *De ente et essentia*: parte subjetiva de un todo universal (vaca y león de animal); parte integral de un todo integral (como pared, techo y cimiento de casa); parte potencial de un todo potencial (vegetativa y sensitiva de alma).

Sin embargo, su mereología no se encuentra sistematizada en un sólo trabajo (puesto que, en realidad, la disciplina se consolidaría hasta muchos siglos después), es por eso que este texto busca introducir al lector brevemente a los principales trabajos en los que Tomás desarrolla su teoría de todos y partes. A través de citas y su traducción y análisis se hará una guía sencilla y una reconstrucción de sus tres principales categorías de todos y partes. Además, se contextualizará con teorías modernas que, en esencia, contienen grandes influencias de lo que dijo Tomás mucho antes, entre ellas, se verán los conceptos de conjunto y subconjunto; mezcla y agregado; sustantividad y elemento insustantivo; entre otros que, de una u otra forma, tienen relación con la teoría de Tomás.

Las implicaciones de los estudios mereológicos de Tomás en su pensamiento metafísico y ontológico son también interesantes e importantes, puesto que, dependiendo de la forma en la que se entienda qué es un todo y cómo se relaciona con sus partes, se puede entender la concepción que tenía Tomás de nociones como “materia”, “sustancia” y “potencia”, entre otros, como se puede notar en el artículo *The Problem of Thomistic Parts*, de James Dominic Rooney:

*Aquinas draws a distinction between two senses a material composite can have matter. One is the familiar sense in which a material substance has its integral parts, such as my hands or fingers or toes, which are the material parts composing me. These are the ‘proximate matter’ of a material substance. Another sense is much less familiar. This is the way of considering matter in a general sense as a part of any material composite substance. And Aquinas indeed is known for characterizing this sense of matter as a potentiality. This potentiality is what Aquinas calls ‘prime matter’ (materia prima) (2022, p. 3).*

### 1. Todo universal y parte subjetiva

Santo Tomás entiende al todo universal y la parte subjetiva, como género y especie, y también lo podemos explicar de la misma forma en la que nosotros entendemos el binomio conjunto-subconjunto. Las partes subjetivas son los elementos que se encuentran en un todo universal. Por ejemplo, el género “animal” corresponde a un todo universal, y la especie “vaca” corresponde a una parte subjetiva de dicho todo, al igual que todas las demás especies animales son partes subjetivas del todo universal de los animales.

Por otra parte, el binomio género-especie se estructura tal como nosotros entendemos la lógica conjuntista, sobre todo respecto a la operación de “complemento”, un

conjunto es complemento de otro cuando contiene todos sus elementos (partes subjetivas) y otros más, es decir, en este caso, el conjunto “animales” es complementario al conjunto “vacas” pues contiene todos sus elementos (que sería cada vaca individualmente) y otros más (que serían todos los animales que no son vacas).

Citas de apoyo:

*Non enim totum esse domus est in pariete, neque tota virtus; et ideo nullo modo praedicatur de parte. Totum autem potentiale adest cuilibet parti secundum se, et secundum aliquid virtutis, sed non secundum perfectam; immo secundum perfectam virtutem adest tantum supremae potentiae; et ideo praedicatur quidem, sed non adeo proprie sicut totum universale. – En efecto, ni todo el ser de la casa está en la pared, ni toda la virtud; por eso el todo integral no se predica de la parte. Por otro lado, el todo potencial está presente a cualquier parte por sí mismo y según algún aspecto de la virtud, pero no según la virtud perfecta; aún más, según la virtud perfecta, el todo potencial está solamente presente en la potencia suprema; por eso, sin duda se predica en cierto modo, pero no propiamente como el todo universal. (*Super Sent.*, lib. 1 d. 3 q. 4 a. 2 ad 1.).*

*Dicimus hominem esse animal rationale, et non ex animali et rationali sicut dicimus eum esse ex anima et corpore: ex anima enim et corpore dicitur esse homo sicut ex duabus rebus quedam res tertia constituta que neutra illarum est, homo enim neque est anima neque corpus. – Decimos que hombre es ‘animal racional’ y no ‘[compuesto] de animal y de racional’, como sí decimos de él que está ‘[compuesto] de alma y cuerpo’, pues el hombre es a partir del cuerpo y del alma, como una tercera cosa constituida de las otras dos, pero que no equivale a ninguna de ellas; el hombre, pues, no es ni [la sola] alma ni [el solo] cuerpo (*De ente et essentia*, cap. 1.).*

*Manifestum est autem quod cognoscere aliquid in quo plura continentur, sine hoc quod habeatur propria notitia uniuscuiusque eorum quae continentur in illo, est cognoscere aliquid sub confusione quadam. Sic autem potest cognosci tam totum universale, in quo partes continentur in potentia, quam etiam totum integrale, utrumque enim totum potest cognosci in quadam confusione, sine hoc quod partes distincte cognoscantur. Cognoscere autem distincte id quod continetur in toto universali, est habere cognitionem de re minus communi. – Es evidente que conocer algo en lo que estén contenidas otras muchas cosas sin un conocimiento particular de cada una, es conocerlas confusamente. De este modo pueden ser conocidos tanto el todo universal, en el que las partes están en potencia, como el todo integral, puesto que de uno y otro cabe un conocimiento confuso sin tenerlo claro de sus partes. En cambio, conocer distintamente lo que contiene un todo universal es tener conocimiento de algo menos común (*Summa Theologiae* I, q. 85 a. 3 co.).*

Los conceptos de todo universal y parte subjetiva son un buen punto de partida para iniciar el análisis de los todos y las partes, pues se comportan de manera más intuitiva que los demás conceptos. En general, cuando se piensa en un todo y sus partes se piensa en términos de conjuntos y subconjuntos (que, como vimos, se pueden identificar con el todo universal), lo que significa que esta categoría se diferencia marcadamente de las demás: “*In general, universal wholes are clearly marked off from other kinds of whole, and their behavior is thought to be distinct from the behavior of potential and integral wholes [...] Universal wholes are neither dependent upon their parts, nor are the parts of a universal*

temporally prior to it” (*The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, voz: “Medieval Mereology”).

## 2. Todo integral y parte integral

Santo Tomás entiende las partes y todos integrales tal como nosotros entendemos el compuesto y sus componentes. Así como nosotros decimos que un compuesto es irreducible a sus partes, Tomás dice: “*totum integrale non sequitur ad suam partem*” (*Super Sent.*, lib. 4 d. 16 q. 1 a. 1 qc. 3 arg. 2). Las partes integrales son esenciales para el todo (sin ellas no existe), pero no son el todo. Un ejemplo de cómo nosotros entendemos el binomio componente-compuesto y su similitud al binomio parte integral-todo integral es el del agua: a pesar de que una molécula de agua está compuesta por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, ni el oxígeno es agua ni dos átomos de hidrógeno lo son; los componentes forman al compuesto, pero el compuesto no está en ninguno de los componentes, sino en su suma. Otro ejemplo similar que usa Tomás es el de una casa: “*Aliud vero est totum integrale, quod non adest alicui suae parti neque secundum totam essentiam neque secundum totam suam virtutem; et ideo nullo modo praedicatur de parte, ut dicatur: paries est domus*” (*De spiritualibus creaturis*, a. 11 ad 2.). A pesar de que la casa necesita paredes para sostenerse y ser una casa, cada pared no es la casa por sí sola, ni el conjunto de sólo las paredes lo es.

Citas de apoyo:

*Universale enim adest cuilibet parti subjectivae secundum esse et perfectam virtutem, et ideo proprie praedicatur de parte sua. Sed totum integrale non adest cuilibet parti, neque secundum esse, neque secundum virtutem. Non enim totum esse domus est in pariete, neque tota virtus; et ideo nullo modo praedicatur de parte.* – Pues el todo universal está presente en cualquier parte subjetiva según el ser y la virtud perfecta, y, por ello, se predica propiamente de su parte. Ahora bien, el todo integral no está presente en cualquiera de las partes, ni según el ser, ni según la virtud. En efecto, ni todo el ser de la casa está en la pared, ni toda la virtud; por eso el todo integral no se predica de la parte. (*Super Sent.*, lib. 1 d. 3 q. 4 a. 2 ad 1.).

*Praeterea, totum integrale non sequitur ad suam partem: non enim sequitur: si paries est, domus est. Sed poenitentia sequitur ad quamlibet partium assignatarum: sequitur enim: conteritur, ergo poenitet; et similiter de aliis.* – Además, el todo integral no sigue a su parte: pues no se sigue: si es un muro, es una casa. Pero la potencia es seguida por cada una de las partes asignadas: porque se sigue: si está afligido, por eso se arrepiente; y lo mismo sobre los demás (*Super Sent.*, lib. 4 d. 16 q. 1 a. 1 qc. 3 arg. 2.).

*Unum universale, quod adest cuilibet parti secundum totam suam essentiam et virtutem; unde proprie praedicatur de suis partibus, ut cum dicitur: homo est animal. Aliud vero est totum integrale, quod non adest alicui suae parti neque secundum totam essentiam neque secundum totam suam virtutem; et ideo nullo modo praedicatur de parte, ut dicatur: paries est domus. Tertium est totum potentiale, quod est medium inter haec duo: adest enim suae parti secundum totam suam essentiam, sed non secundum totam suam virtutem.* – Una universal, que va unida a cualquier parte según toda su esencia y virtud, por eso se dice correctamente de sus partes, como cuando decimos que el hombre es animal. Otra es la totalidad integral, que no acompaña a las partes que integran el todo ni según la totalidad de la esencia ni según la de la virtud, y de ningún modo se predica de las partes; no se dice: la

pared es la casa. La tercera es el todo potencial, que es medio entre las otras dos, pues acompaña a la parte según toda su esencia, pero no según toda su virtud. (*De spiritualibus creaturis*, a. 11 ad 2.).

*Et similiter intelligendum est quod alibi dicit, quod sunt una vita, una mens, una essentia. Vel, sicut quidam dicunt, haec locutio verificatur secundum modum quo totum potestativum praedicatur de suis partibus, quod medium est inter totum universale et totum integrale. Totum enim universale adest cuilibet parti secundum totam suam essentiam et virtutem, ut animal homini et equo, et ideo proprie de singulis partibus praedicatur.* – Es así como hay que entender también lo que dice en otro lugar: Son una vida, una mente, una esencia. O, como dicen algunos, dicha expresión indica el modo como se predica de sus partes el todo potencial, que es punto medio entre el todo universal y el todo integral. Pues el todo universal está presente en todas las partes en toda su esencia y potencia, como animal lo está en el hombre y en el caballo. Por eso, propiamente se predica de cada una de las partes. (*Summa Theologiae* I, q. 77 a. 1 ad 1.).

También cabe resaltar que la relación entre una parte integral y un todo integral es de dependencia, pues un todo integral es lo que es, conforme sus partes lo constituyen y, viceversa, una parte integral es lo que es, dependiendo de su relación con las demás partes con las que constituye un todo. El todo integral depende de las partes para existir y las partes integrales dependen de estar en un todo para existir en tanto partes. En este sentido es significativo lo que afirma Rooney: “*Integral parts are actually what they are only in virtue of composing their substance. The actuality of the parts is in some sense derived from the actuality of the whole, inasmuch as the whole substance, including all of its parts, shares in just a single existence. Conversely, every part of a substance, merely by being a part, is something “in potentiality” (in potentia) to the substantial form of that substance*” (2022, p. 5).

### **3. Todo potencial y parte potencial**

La forma en la que Santo Tomás entiende las partes y todos potenciales es como las capacidades que contiene un sujeto y que no son irreductibles entre sí. El ejemplo más sencillo es el de los sentidos, los cuales son potencias cognoscitivas del ser humano: la vista, el oído o el tacto son partes de lo que es el sentir o los sentidos, sin embargo, esta estructura no es la de género-especie o conjunto-subconjunto, sino que es un punto medio, pues el sentir no se reduce a los sentidos por separado, sino que conforman un todo, un todo que es potencial. Además, cada parte –en este caso, cada sentido– no agota la potencia del todo –en este caso, el alma sensitiva–, y así, no por carecer de un sentido, se pierde en absoluto la sensibilidad.

Así lo dice Tomás: “*Tertium est totum potentiale, quod est medium inter haec duo*” (*De spiritualibus creaturis*, a. 11 ad 2). El todo potencial está entre el todo universal y el todo integral, pues a pesar de que el “ver” es una especie del género “sentidos”, el alma, que intelige y se encarga de las sensaciones, es más que eso, pues el “ver” es una parte constitutiva del “sentir”. El todo potencial tampoco es todo integral porque sí se puede predicar de las partes, mientras que “agua” no se puede predicar de “oxígeno” por separado, “sentir” sí se puede predicar de “ver”.

### Citas de apoyo:

*Similiter dico, quod ab anima, cum sit substantia, nulla operatio egreditur, nisi mediante potentia: nec etiam a potentia perfecta operatio, nisi mediante habitu. Hae autem potentiae fluunt ab essentia ipsius animae, quaedam ut perfectiones partium corporis, quarum operatio efficitur mediante corpore, ut sensus, imaginatio et hujusmodi; et quaedam ut existentes in ipsa anima, quarum operatio non indiget corpore, ut intellectus, voluntas et hujusmodi; et ideo dico, quod sunt accidentia: non quod sint communia accidentia, quae non fluunt ex principiis speciei, sed consequuntur principia individui; sed sicut propria accidentia, quae consequuntur speciem, originata ex principiis ipsius: simul tamen sunt de integritate ipsius animae, inquantum est totum potentiale, habens quamdam perfectionem potentiae, quae conficitur ex diversis viribus. – De modo semejante afirmo que ninguna operación sale del alma, a no ser mediante la potencia, ya que el alma es sustancia; y una operación perfecta solamente sale de la potencia, mediante el hábito. Ahora bien, estas potencias fluyen de la esencia del alma misma: unas, como perfecciones de las partes del cuerpo, de las que su actividad se efectúa mediante el cuerpo, como son los sentidos, la imaginación y semejantes; otras, como existentes en el alma misma, cuya actividad no necesita del cuerpo, como son el entendimiento, la voluntad y semejantes. Por eso afirmo que son accidentes: no porque sean accidentes comunes que sin fluir de los principios de la especie se siguen de los principios del individuo; sino accidentes propios, que se siguen de la especie, originados por sus principios; sin embargo, pertenecen a la vez a la integridad del alma misma, en cuanto que es un todo potencial, que posee una cierta perfección de potencia, que es resultado de diversas fuerzas. (*Super Sent.*, lib. 1 d. 3 q. 4 a. 2 co.).*

*Aliud vero est totum integrale, quod non adest alicui suae parti neque secundum totam essentiam neque secundum totam suam virtutem; et ideo nullo modo praedicatur de parte, ut dicatur: paries est domus. Tertium est totum potentiale, quod est medium inter haec duo: adest enim suae parti secundum totam suam essentiam, sed non secundum totam suam virtutem. Unde medio modo se habet in praedicando: praedicatur enim quandoque de partibus, sed non proprie. – Otra es la totalidad integral, que no acompaña a las partes que integran el todo ni según la totalidad de la esencia ni según la de la virtud, y de ningún modo se predica de las partes; no se dice: la pared es la casa. La tercera es el todo potencial, que es medio entre las otras dos, pues acompaña a la parte según toda su esencia, pero no según toda su virtud; por eso, en el predicado se encuentra de un modo intermedio, pues se predica a veces de las partes, pero no de un modo propio. (*De spiritualibus creaturis*, a. 11 ad 2.).*

*Alio modo possumus loqui de anima secundum quod est quoddam totum potentiale; et sic diversae potentiae sunt diversae partes eius: et ita anima praedicatur de potentiis, vel e converso, abusiva praedicatione, sicut totum integrale de suis partibus, vel e converso; quamvis minor sit abusio in toto potenciali quam integrali, quia totum potentiale secundum suam substantiam adest cuilibet parti, non autem integrale. – De otro modo podemos hablar del alma según que se sea cierto todo potencial, y así, sus diversas potencias se considerarán sus partes, y también el alma se predicará abusivamente de las potencias, y de las potencias al todo, –al modo que sucedería con el todo integral–, aunque menor sea el abuso en el todo potencial que en el integral, porque el todo potencial según su sustancia sí está presente en cualesquiera de sus partes, no así el integral. (*Quodlibet X*, q. 3 a. 1 co.).*

La relación que tiene el todo potencial respecto a sus partes es diferente a la de las demás categorías de ‘todos’; en este caso, el todo no se encuentra o manifiesta de manera plena en sus partes, y así, cada una de ella no agota la potencia del todo: “A soul might have

*the power to see or the power to think, even though it is not presently seeing or thinking [...] the powers of the soul are really distinct from the soul itself*” (*The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, voz: “Medieval Mereology”). Otro ejemplo paradigmático, además de los sentidos, es el del alma; esta no se puede reducir a sus funciones (pensar, querer, sentir, nutrirse, etc.) sino que hay una diferencia de grado, superior en capacidad a cada una de sus facultades, y que, sin embargo, está constituida por tales facultades: “*Socrates can be separated into his hands, feet, and so forth; a chemical mixture can be reduced back into its ingredients. Even a universal whole can be separated into independently existing parts, namely, the individuals that are its parts. But a soul is neither constructed out of its powers, nor does it appear to be separable into freestanding parts: the powers must be powers of a soul*” (*The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, voz: “Medieval Mereology”).

#### 4. Mereología y semántica de términos

Una de las razones para prestar atención a la mereología de Tomás es por la posibilidad que brinda de resolver confusiones o ambigüedades a la hora de argumentar, puesto que, aunque la diferencia entre los diferentes todos y las diferentes partes es clara, en muchos casos en concreto no parece así. Uno de los principales ejemplos es en el caso del “cuerpo” ¿es parte integral? parece serlo, puesto que cuerpo y alma integran al ser humano, y éste no es sólo cuerpo o sólo alma. Sin embargo, también parece ser género, o todo universal, puesto que todo lo material tiene cuerpo, así, tanto objetos animados como inanimados son partes subjetivas (especies) del todo universal (género) que es el cuerpo.

Según nuestro autor [Santo Tomás] hay tres tipos de ‘partes’ con sus respectivos ‘todos’: parte subjetiva de un todo universal (‘vaca’ y ‘león’ que son especies de ‘animal’ que es género); parte integral de un todo integral (como ‘pared’, ‘techo’ y ‘cimiento’ de ‘casa’); parte potencial de un todo potencial (‘vegetativa’ y ‘sensitiva’ de ‘alma’). Pero, ¿a colación de qué Tomás introduce este tópico? Porque ‘cuerpo’ es tanto parte integral de animal (animal = cuerpo + alma) como género de animal (animal=cuerpo viviente), y de no hacer esta distinción podríamos confundir en algunos casos los géneros con las partes integrales.

Se podría ver cómo sucede de algún modo esto, si se considera cómo difieren el cuerpo según se ponga como parte del animal y según se ponga como género, pues no pueden ser equivalentes el género y lo que es parte integral, y esto sucede puesto que el término ‘cuerpo’ puede aceptar múltiples acepciones. Pues el cuerpo, según que está en el género de la substancia, se dice de aquello que tiene tal naturaleza –como poder designarse en tres dimensiones–, ya que esas mismas tres dimensiones designadas son el cuerpo que está en el género de la cantidad. (*De ente et essentia*, cap. 2, n. 12).

En este caso, la mereología tomista nos ayuda a identificar cuando el término “cuerpo” está siendo utilizado como parte integral o como todo universal, arrojando luz sobre la ambigüedad que se puede crear si se desconoce la diferencia entre ambos. Y, así como el ejemplo de cuerpo, hay otros términos que ganan claridad cuando se les analiza desde esta perspectiva, como “alma”, que es un todo potencial (respecto a sus facultades), pero también una parte integral (respecto al ser humano). Es por esto (entre otras cosas) que la mereología juega un papel importante en el estudio lógico-metafísico.



Además, para dicho estudio, la relación de cada todo con su tipo de partes nos puede ayudar a diferenciarlos entre sí. El todo universal es predicable de cada una de sus partes subjetivas (toda especie del género ‘animal’ puede ser llamada ‘animal’), el todo integral no se encuentra ni se reduce a ninguna de sus partes (a una ‘pared’ no se le llama ‘casa’), y el todo potencial se divide en sus partes, pero solo mediante sus operaciones (el ‘alma’ no se divide cuando ‘piensa’, y, sin embargo, no toda ella piensa):

*The universal whole “is present to each of its parts in its entire essence and power”. It is for this reason that each part of the universal is a subjective part. In contrast, the integral whole is not in each of its parts either in respect to its entire essence or in respect to its power. Hence, the integral whole is not predicable of any one of its parts taken singularly. Finally, the potential whole is present to each of its parts with respect to its entire essence, but not with respect to its full power. This is why, even though one’s soul is non-composite and cannot be cut up, the operation of thinking does not entail along with it the operation of sensing (The Stanford Encyclopedia of Philosophy, voz: “Medieval Mereology”).*

## 5. Influencia Aristotélica

La mereología tomista, como parte de su metafísica, no puede entenderse sin la gran obra que moldeó sus escritos sobre todos y partes: la *Metafísica* de Aristóteles. La exposición mereológica de ese escrito se encuentra en el libro V, donde Aristóteles define parte y todo, estas definiciones son simples pero fundamentales para la teoría que desarrollaría Tomás. En las citas que mostraremos a continuación (y en el resto de libro) se pueden rastrear los orígenes de las concepciones y divisiones de las distintas partes y todos.

Un ejemplo de la influencia aristotélica es la mención en la *Metafísica* de la existencia de diferentes relaciones entre partes y todos, pues el género es parte de la especie y la especie es parte del género, pero no de la misma manera. Esta distinción indica la necesidad de ampliar las concepciones de lo que significa un todo, preocupación que encuentra respuesta en santo Tomás. Otro ejemplo es la consideración que hace Aristóteles sobre la mutilación, que es en realidad un estudio sobre las partes de un todo, menciona que un todo no es mutilado solo por perder cualquier parte, sino por perder una principal o insustituible, lo cual tiene resonancia con las partes integrales que Tomás considera esenciales.

Se denomina «parte», en un sentido, aquello en que puede dividirse, del modo que sea, la cantidad. (Siempre se dice, en efecto, que lo sustraído de la cantidad, en tanto que cantidad, es una parte de ella, por ejemplo, en cierto sentido se dice que dos son una parte de tres). [...] Aquellas cosas en que la forma puede dividirse al margen de la cantidad se dice también que son partes de ella. Por eso se dice que las especies son partes del género. (*Metafísica*, V, 25, 1023b, 12-15).

Las que entran en el enunciado que expresa la cosa se llaman también partes del todo, y por eso se dice que el género es, a su vez, parte de la especie, en un sentido distinto de aquel otro en que se dice que la especie es parte del género. (*Metafísica*, V, 25, 1023b, 20).

Puesto que la cantidad posee principio, medio y extremo, utilizamos el término ‘todo’ respecto de aquellas cosas en las cuales la posición (de las partes) no acarrea diferencia alguna, mientras que decimos que son «un todo» aquellas en que sí acarrea diferencia. [...]

En relación con un grupo, se utiliza la expresión ‘todo’, pero de un grupo no se dice que es «un todo», a no ser por desplazamiento del término. Y respecto de todas aquellas cosas para las cuales se utiliza la expresión ‘todo’ cuando se las considera como algo uno, se utilizan también ‘todos’ cuando se las considera como divididas: (así, decimos) «todo este grupo» y «todas estas unidades». (*Metafísica*, V, 26, 1024a, 5-20).

El término ‘mutilado’ se aplica, no a cualquier cosa de las que poseen cantidad, sino que ha de tratarse de algo que sea divisible en partes y que constituya un todo. [...] todas aquellas cosas que constituyen un todo tampoco resultan mutiladas si se las priva de una parte cualquiera: es necesario, en efecto, que no sean ni las partes principales de su entidad ni tampoco partes situadas en cualquier punto de ella. Así, una copa no se dice que está mutilada porque tenga un agujero, sino si le falta el asa o alguna de sus extremidades. (*Metafísica*, V, 26, 1024a, 10-25).

Además, cabe mencionar la precisión que se debe hacer en el uso y la traducción del concepto “todo” en la *Metafísica*, pues, como dice una nota de la traducción en Gredos: “Aristóteles introduce en este párrafo la distinción entre  $\pi\acute{\alpha}\nu$  y  $\acute{\omicron}\lambda\omicron\nu$ . distinción que no existe en nuestra lengua, ya que para ambos utilizamos la palabra «todo / todos»”. La distinción que se decide hacer en algunas traducciones es relacionar  $\pi\acute{\alpha}\nu$  con el concepto unidad más que con el concepto de conjunto, por ejemplo, cuando nos referimos a “toda el agua” del mar, o “toda la cera” de una vela. Mientras que  $\acute{\omicron}\lambda\omicron\nu$  se usa para referir a conjuntos similares al todo universal de santo Tomás, como el grupo de todos los animales, o el conjunto de todas las letras. Esta distinción y las complicaciones en su traducción son elementos que han sido tomados en cuenta por los estudios mereológicos hasta la modernidad, como se verá a continuación.

## 6. Aplicaciones actuales

Como se ha mencionado anteriormente, la teoría de todos y partes de santo Tomás, tiene relación con la forma en la que entendemos los mismos conceptos hoy en día. Si se pone atención a lo que autores modernos tienen que decir sobre el tema se encontrarán muchas similitudes e influencias de la teoría tomista. Uno de los ejemplos más significativos es la teoría de Husserl, la cual, como se verá, encierra relaciones similares entre los todos y las partes a las propuestas por Tomás. Este ejemplo es importante porque, como dice Pilar Fernández Beites: “La teoría de todos y partes de Husserl debe considerarse la contribución más importante a la ontología realista (aristotélica) en el período moderno” (2016, p. 64). Lo cual significa que entender la teoría moderna nos puede ayudar a entender su predecesora. Husserl divide la clasificación de las partes en dos:

1. Partes lógicas (por ejemplo, especie y género).
2. Partes disyuntas.
  - a) Partes no independientes (por ejemplo, color y extensión).
  - b) Partes independientes (por ejemplo, el ojo).

Las partes lógicas, como la especie y el género, no introducen auténtica composición en el todo, y por esta razón no son consideradas como partes en sentido estricto. Frente a ellas, las partes disyuntas sí introducen auténtica composición, pues son las que “no tienen nada en común según su contenido”. Y en las partes disyuntas distinguimos las partes no-

independientes (también denominadas partes abstractas o momentos) y las partes independientes (partes concretas o pedazos) (Fernández, 2016, p. 68).

En este fragmento se puede ver la similitud entre las partes lógicas de Husserl y las partes subjetivas de santo Tomás, ambas pueden ser comparadas con la especie y el género. Por otro lado, las partes disyuntas son un poco más abstractas, puesto que no corresponden directamente con las partes integrales ni las potenciales, sin embargo, sí mantienen semejanzas. Por ejemplo, las partes disyuntivas independientes conforman un todo, pero éste no se reduce a ellas, como sucede con las partes integrales, además, “La parte independiente es la que puede existir fuera del todo; por ello es independiente. Pero al existir fuera del todo se modifica y por ello es parte” (p. 81). Si bien no hay una correlación directa, es claro que hay similitudes entre las concepciones de los distintos todos y partes de Husserl y santo Tomás.

El ejemplo típico de partes no-independientes es el color y la extensión, que son partes no separables y, por ello, el lenguaje cotidiano no las reconoce como tales partes. Las partes en el sentido habitual del término son, por tanto, las partes independientes, porque son las que despedazan el todo, las que lo rompen en pedazos. No puedo quebrar un campo visual en color y extensión, pero sí puedo desmembrar el cuerpo de un animal y obtener su corazón, sus ojos, etcétera (Fernández, 2016, p. 65).

Otro ejemplo útil e interesante es la teoría de la sustantividad de Xavier Zubiri, la cual, desde sus elementos más básicos, es una teoría de todos y partes: “Una sustantividad es un todo (y un elemento insustantivo es una parte) con lo cual la noción de sustancia se inserta en un esquema más amplio, que es el de todo; o bien el de estructura o sistema, si queremos utilizar términos que han llegado a ser imprescindibles en ámbitos muy distintos de la ciencia actual” (Fernández, 2016, p. 64). En esta cita se aprecia un elemento importante en la evolución de las teorías sobre mereología que ha estado presente a lo largo de este texto, la modernización de los conceptos, pues hemos visto como al “todo” (en diferentes sentidos) se le ha llamado “conjunto”, “estructura”, “sistema” o “agregado” y “mezcla”: “Zubiri propone adoptar una terminología más actual empleada en química según la cual los agregados serían mezclas, frente a los todos que serían combinaciones” (Fernández, 2016, p. 68). Además, aborda la controversia antes mencionada sobre la traducción de  $\pi\acute{\alpha}\nu$  y  $\delta\lambda\omicron\nu$  en la Metafísica, y para él, la clave está dada en la unidad de los todos:

Se trata de distinguir el agregado ( $\pi\acute{\alpha}\nu$ ) del todo en sentido estricto ( $\delta\lambda\omicron\nu$ ), que es el que interesa en una teoría de todos y partes. [...] La diferencia entre ambos viene dada por el tipo de unidad: un todo se caracteriza por poseer unidad interna, frente a la unidad externa de los meros agregados. Decir que la unidad es externa significa que es posterior a los elementos enlazados: lo primero son los elementos, lo segundo, el agregado. Por el contrario, en el todo, la unidad es interna porque es previa a las partes unidas: lo primero es el todo; lo segundo, las partes. Por ello, en el todo no hablamos de elementos, sino de partes en sentido estricto (Fernández, 2016, p. 66).

En resumen, la teoría de Zubiri también tiene relación con la de Tomás, en parte por también tomar en cuenta a Aristóteles, y, a pesar de sus marcadas diferencias, conocer a profundidad la teoría de Tomás puede ayudar a entender mejor los conceptos de

“sustantividad” y “elemento insustantivo” de Zubiri, que, de otra forma, pueden parecer alejados de la metafísica clásica, lo cual no es del todo cierto.

## 7. Problemas finales

Finalmente, nos gustaría mencionar algunas problematizaciones finales que siguen permeando las discusiones sobre todos y partes y que pueden ser tratadas de mejor manera a la luz de la teoría tomista. Por ejemplo, el hecho de que: “Los conceptos de «conjunto» y «subconjunto» son considerados a veces como especificaciones de «todo» y «parte», en el sentido más estricto, por ejemplo, si cumplen el axioma de Arquímedes” (Bueno, 1988, p. 123). Esto se explica tomando en cuenta al todo universal y sus partes subjetivas, las cuales con las que mejor encajan en el modelo de conjunto y subconjunto. Esto significa, además, que cuando hablemos de otros tipos de todos (integral o potencial) es menos propio hablar de conjuntos y subconjuntos.

Otra aplicación de este estudio es en el ámbito político, en el que se retoma desde Aristóteles y puede abarcarse hasta el día de hoy. Puesto que una civilización puede estudiarse dividiéndola en partes, es preciso conocer qué tipo de partes contiene y qué tipo de todo constituyen. “En las ciencias políticas y sociales, la relación de la sociedad con sus miembros es entendida muchas veces como una relación de totalidad respecto de sus partes en la tradición de Aristóteles (*Política*, 1253a)” (Bueno, 1988, p. 124). En este caso, el todo parecer en parte universal y en parte integral: universal pues una sociedad (por ejemplo, un Estado) puede considerarse como un conjunto que es divisible en subconjuntos (instituciones o familias), pero es también integral porque, si tomamos en cuenta sus partes más básicas (los individuos que la componen), no puede reducirse el todo a la parte, no puede decirse de un hombre que es sociedad, aunque sin ellos no existiera.

También, en la unidad y totalidad de lo que compone a un organismo viviente se presenta la necesidad de distinciones adicionales, en particular con un tema tan complejo e importante como este:

Es precisamente en torno a las totalidades orgánicas en donde se suscitan del modo más agudo los problemas relativos a la naturaleza entre el todo y sus partes, así como de las partes entre sí. En la tradición hipocrática, el organismo sano es precisamente aquella totalidad cuyas partes no tienen solución de continuidad, es decir, cuyas partes no están actualizadas; las partes que resultan de los cortes *anatómicos* significan el final del organismo, en el límite, la disección del cadáver; la misma enfermedad aparecería a consecuencia de las soluciones de continuidad, en las heridas, ἔλκος. (Bueno, 1988, p. 124).

Finalmente, cabe mencionar el carácter de los términos de parte y todo, para saber cómo deben trabajarse y considerarse. “El análisis de las ideas de todo y parte suele llevarse a cabo, en la mayor parte de los filósofos clásicos, no de modo formal y exento, sino con ocasión del tratamiento de cuestiones específicas, como puedan serlo las cuestiones en torno a la estructura de los entes corpóreos como entes compuestos de materia y forma” (Bueno,

1988, p. 125). Esto quiere decir que, tal como Tomás abordó el tema, el estudio de los todos y las partes no se reduce a términos unívocos, sino que debe tenerse a consideración los objetivos que tenga el análisis y los fenómenos que se estén estudiando para usar una u otra definición de todos y partes. De esta forma, el estudio mereológico tiene algo de analógico también. “Un todo es una unidad; pero unidad no es una idea unívoca [...] puesto que unas veces significa isología ( semejanza, igualdad, analogía) y otras veces copresencia (contigüidad, continuidad, intersección) significados con contenido material, específicamente diverso en cada caso” (Bueno, 1988, p. 132).

## Conclusión

En conclusión, la mereología tomista considera tres distinciones entre todos y partes: todo universal y parte subjetiva; todo integral y parte integral; y todo potencial y parte potencial. Estos conceptos son, sin duda, puntuales y atinados, pero también han sido superados o evolucionados en cierta forma. Sin embargo, los estudios actuales de todos y partes no se han desprendido por completo de la conexión con santo Tomás. Vimos la manera en que áreas como la psicología, la política, la biología o las matemáticas, entre otras, utilizan conceptos y relaciones que, a pesar de no utilizar la terminología tomista, es imposible que nieguen su relación, la cual se muestra, ya sea en la identidad que hay entre un conjunto y un todo universal, o entre parte lógica y parte subjetiva, o entre todo, agregado y sustantividad.

Esto quiere decir que, si bien abstracto y complejo, existe un hilo conductor que puede unir nuestra forma de entender la división entre todos y partes con los estudios que se han realizado a lo largo de la historia, incluso desde antes que se consolidara el término “mereología”.

## Referencias bibliográficas citadas en el trabajo

Aristóteles, *Metafísica*. (Versión de Valentín García Yebra), Madrid, Gredos, 2012.

Bueno, G. “Todo y parte” en *Los cuadernos del Norte*. 50/3, (1988), pp. 123-136.

Fernández, P. “Teoría de todos y partes: Husserl y Zubiri” en *Signos Filosóficos*. 17/1 (2007), pp. 63-99.

Rooney, J. *The Problem of Thomistic Parts*. (2022). *Dialectica*. Disponible en: <https://philarchive.org/rec/ROOTPO-9>

Stanford Encyclopedia of Philosophy, voz: “Medieval Mereology” (2023). Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/mereology-medieval/>

Tomás de Aquino. Textos en latín, según la versión leonina: *Corpus Thomisticum*. Disponible en: <https://www.corpusthomisticum.org>

Textos en español:

*Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo*. Disponible en:

[https://archive.org/details/comentario-a-las-sentencias-de-pedro-lombardo-volumen-iii-1-santo-tomas-de-aquino\\_202108/Comentario%20a%20las%20sentencias%20de%20Pedro%20Lombardo%20Volumen%20I-1%20-%20Santo%20Tom%C3%A1s%20de%20Aquino/](https://archive.org/details/comentario-a-las-sentencias-de-pedro-lombardo-volumen-iii-1-santo-tomas-de-aquino_202108/Comentario%20a%20las%20sentencias%20de%20Pedro%20Lombardo%20Volumen%20I-1%20-%20Santo%20Tom%C3%A1s%20de%20Aquino/)

*Sobre el ente y la esencia*. Disponible en:

<http://www.edizionisantacroce.it/catalogo/teologia/altre-pubblicazioni/352-de-ente-et-essentia.html>

*Sobre las criaturas espirituales*. Disponible en: <https://tomasdeaquino.org/de-las-criaturas-espirituales/>

*Suma Teológica*. Disponible en: <https://hfg.com.ar/sumat/>



---

## ***REVISTA DE FILOSOFÍA***

***Nº 110 - 2024 - 4 OCTUBRE - DICIEMBRE***

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en DICIEMBRE de 2024  
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)   [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)**